

**C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.  
De Yahualica de González Gallo, Jalisco.**

**Presente:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el **martes 14 de enero a las 11:45 horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Orden del Día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el asunto de la donación del Lic. Roberto Salazar Lizardi, de una superficie de 2,300.00 M2 (dos mil trescientos metros cuadrados), predio denominado La Cantera, que se utilizaría como andador o calle peatonal.
- D) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal una descripción detallada de lo que fueron las fiestas en la cabecera municipal en el mes de septiembre; de manera específica en cuanto a la rendición de cuentas.
- E) La Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito fechado del 06 de diciembre de 2013, donde solicita al C. Presidente Municipal que el Director de Seguridad Pública exponga en sesión de ayuntamiento o en otra reunión que considere oportuna, su plan estratégico de trabajo, con el único afán de conocer la seguridad con que cuenta nuestro pueblo.
- F) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, propone al Pleno del Ayuntamiento que la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal realice Dictámenes de Visto Bueno y Seguridad, y que sea requisito indispensable para el trámite de refrendo y licencia de los giros de Hoteles, Restaurantes, empresas, talleres, puestos fijos y semifijos, tortillerías, así como de establecimientos que operen maquinaria y/o equipo y sustancias que puedan representar un riesgo para la seguridad de los ciudadanos, y lugares que tengan afluencia masiva de personas como salones de eventos.
- G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y la Regidora comisionada de Salud, Rosalba Rubalcava García, solicitan al Pleno del Ayuntamiento autorización para efectuar el apoyo con los gastos funerarios y prestaciones de ley del Sr. J. Guadalupe Soto Vázquez, quien trabajaba en este H. Ayuntamiento con el cargo de jardinero en el área de Parques y Jardines, cantidad que asciende a \$19,900.00 (diecinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal pone al Pleno del Ayuntamiento para su consideración el asunto del C. José de Jesús García respecto del predio ubicado por la carretera Yahualica-Aguascalientes, en el caso de la construcción de la carretera por la cual se vio afectado en su patrimonio.
- I) Los Regidores Luisa Abundis González y José Luis Martínez Jiménez, comisionados de Huisquilco y Manalisco respectivamente, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se les autorice un presupuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las delegaciones, con el objetivo de costear los gastos que se generen con motivo de sus fiestas patronales.
- J) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno los siguientes oficios remitidos por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado:
  1. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24548 por la cual se reforma el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, regidor y síndico se requiere: IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que hay rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*
  2. OF-DPL-415-LX-13, de fecha 10 de diciembre, donde se nos informa del Decreto número 24563 por la cual se reforma las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *Único.- Se reforman las fracciones III y VII del Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: I al IV...; VII. Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*
  3. OF-DPL-476-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 615-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que convengan o perfeccionen en su caso, un protocolo para la realización de revisiones preventivas y la capacitación de los funcionarios públicos encargados de la Seguridad Pública de los municipios, garantizando principalmente el respeto a los derechos humanos de los jaliscienses haciendo cumplir la ley en los términos en los que la legislación vigente en la materia así establezca.
  4. OF-DPL-490-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 629-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que a través de nuestras dependencias y entidades competentes, otorguen especial atención y promuevan las medidas, políticas y programas conducentes a fin de prevenir y erradicar el maltrato y el abuso sexual infantil, acorde al marco normativo vigente en Jalisco.
  5. OF-DPL-492-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 631-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se inicien las gestiones necesarias a fin de que se instalen Centros de acopio para pilas y baterías de desecho en las comunidades.
  6. OF-DPL-495-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 634-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que se considere destinar un espacio en nuestro municipio que funcione como un centro de acopio de los residuos, en donde el ciudadano pueda ir con su basura separada a

entregarla a ese centro y pueda recibir un pago por su basura y en su momento el Municipio pueda disponer de la misma, para la venta que sea necesaria a las empresas que se dedican al recicle de los residuos; produciendo con esto que la población se involucre en la separación de la basura y obtenga una cantidad económica por su basura y el municipio a la vez, pueda vender lo recopilado y en su defecto hacerse llegar de más recursos económicos para aplicarlos al mantenimiento del centro de acopio en primer término y en uno segundo para destinarlo a obras públicas en beneficio de la misma población.

7. OF-DPL-496-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 635-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que se nos pide que por medio de las Direcciones de Seguridad Pública; así como la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable busquemos implementar mayores operativos de vigilancia en las vías públicas por donde se ubiquen principalmente las instituciones Bancarias, todo con el fin de prevenir que lleguen a cometer delitos en contra de las personas o cuenta habientes que realicen un cobro o retiro de dinero en los Bancos; así mismo y de efectuarse el delito, se pueda actuar y detener a la persona que llegue a cometer la conducta delictiva.
  8. OF-DPL-497-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 636-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, para que en base a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se realicen las inspecciones y la debida vigilancia en los establecimientos comerciales de cada municipio del Estado de Jalisco y de manera conjunta, para que verifiquen quien tiene en uso las llamadas maquinitas tragamonedas y procedan a realizar su retiro correspondiente y en su momento se sancione a los infractores que resulten; así mismo, se nos exhorta para que actualicemos los reglamentos municipales y contemplemos medidas de vigilancia, inspección y sanciones por el establecimiento de este tipo de máquinas de juego de azar y apuesta.
  9. OF-DPL-498-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 637-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en aras de fomentar la actividad física, se rehabiliten las áreas deportivas y verdes, se instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable con el objetivo de evitar el consumo de bebidas azucaradas.
  10. OF-DPL-509-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 654-LX-13 de fecha 05 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la creación del Reglamento Municipal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.
  11. OF-DPL-534-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 669-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, **Primero.-** En función de nuestras atribuciones implementemos acciones necesarias para que los elementos policiacos se apeguen como mínimo al protocolo de detención establecido en el artículo 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, sin menoscabo de los protocolos establecidos por el propio ayuntamiento.  
**Segundo.-** Se nos exhorta para que en función de nuestra capacidad presupuestal y lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, equipemos las unidades y patrullas de los cuerpos de Seguridad Pública con equipo de video grabación permanente, a efecto de garantizar por los miembros policiacos el cumplimiento de los protocolos de detención.
  12. OF-DPL-535-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 670-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a efecto de que, se gire atento y respetuoso oficio a los Titulares de la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA) con el fin de que realice minuciosamente su trabajo de revisión e inspección en las casetas zoonitarias, así como a la Fiscalía General del Estado, y a los 125 Municipios del estado para que aumenten la vigilancia para inhibir y en su caso perseguir el delito de abigeato, de igual manera a estos últimos a efecto de que instruyan a los inspectores en los rastros municipales para que realicen una recepción adecuada de los documentos que acrediten el legal traslado y la propiedad de los animales en el momento de su recepción en los rastros municipales, tales como: Guías de Tránsito, Guías Sanitarias y Facturas.
  13. OF-DPL-537-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 672-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se gire atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo social, Sistema DIF Estatal, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Salud, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, celebren convenio de colaboración para la definición de acciones que permitan hacer frente de manera preventiva, a las eventuales contingencias con motivo del inicio de la estación invernal.
  14. OF-DPL-538-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 673-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias, procedamos a la revisión y en su caso, reforma o adecuación de la reglamentación municipal relativa al comercio que se ejerce en los espacios públicos, con el objeto de establecer la figura de los Tianguis Artesanales a donde de manera exclusiva el artesano local pueda acceder a un lugar en el que se facilite la comercialización de sus productos.
  15. OF-DPL-539-LX donde se nos informa del Acuerdo Legislativo número 674-LX-13 de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este H. Ayuntamiento, a efecto de que, reglamenten y den cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 64 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; capacitando a los elementos operativos de seguridad en el Protocolo para manejo y presentación de detenidos, así como equipando a las patrullas y unidades de las dependencias de seguridad con equipo de video grabación, comunicación y localización, con la finalidad de evitar incidentes y excesos relacionados con el uso de la fuerza pública.
- K) *El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Itúñez Gámez, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento* el asunto de pago por concepto de finiquito a la Enfermera Araceli Cervantes Vázquez, por los años que estuvo laborando en el área del COMUSIDA.
- L) *La Regidora comisionada de Mercados Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, presenta al Pleno del Ayuntamiento* escrito del C. Sergio Octavio González Torres, donde solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.
- M) *Clausura.*

Saludándole afectuosamente me despido de usted, esperando contar con su presencia.

**ATENTAMENTE**  
**“Contigo Yahualica es Mejor”**

ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

NÚMERO: 063/2014  
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
ASUNTO: Convocatoria

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 10 de enero de 2014.

**C. Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento.  
De Yahualica de González Gallo, Jalisco.**

**Presente:**

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 29 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que celebraremos sesión ordinaria de Ayuntamiento, el **martes 14 de enero a las 11:45 horas** en Sala de Sesiones de Palacio municipal, bajo el siguiente...

Nombre	Firma	Fecha	Hora	Domicilio
C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA				Degollado No. 282
C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA				J. Antonio Torres No. 20
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN				Manuel Clouthier No. 7 (frente al antiguo asilo, templo San Antonio)
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ				Degollado No. 85
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ				Nicolás Bravo No. 47 casi esquina calle Gpe. Gutiérrez) en Huisquilco
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ				Guadalupe Victoria No. 18 en Manalisco.
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE				Priv. Justo Sierra No. 31 (callejón del Diablo)
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO				Hidalgo No. 67
L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA				Vallarta No. 57
PROFRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ				Manuel Acuña No. 2